

INFORME DE EVALUACION
INVITACION PUBLICA N° UC023-2024

Mediante Resolución N° 1962 del día 15 de octubre de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública N° UC023-2024, la cual tiene por objeto “CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD FÍSICA Y AMBIENTAL QUE COMPONEN EL CENTRO DE DATOS INSTITUCIONAL, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS INSTITUCIONALES QUE DAN SERVICIO A LOS LUGARES DE DESARROLLO DE LORICA, BERÁSTEGUI, MONTELÍBANO, SAHAGÚN Y PLANETA RICA Y LUGARES DONDE OPERA LA UNIVERSIDAD”.

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el oferente: **MULTISEGURIDAD S.A.S**

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 1963 del día 15 de octubre de 2024, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC023-2024, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE
MULTISEGURIDAD S.A.S

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
S:	Subsanar
CE:	Consultado por la Entidad

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	1-2	C
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	4	C
3	Documento compromiso de anticorrupción	3	C
4	Certificado de existencia y representación legal	5-8	C
5	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	-	NA
6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	6	C
7	Hoja de vida de la función pública	9	C
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	10-11	C
9	Registro único tributario – RUT	12-13	C



2

10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	14-15	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	16	CE
12	Certificado de antecedentes judiciales	17, CE	C
13	Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas	18	C
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	19-21	C
VERIFICACIÓN JURÍDICA			CUMPLE

B. CAPACIDAD FINANCIERA:

ÍNDICES FINANCIEROS				
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	1,27	Igual o mayor al 1.21	22-29	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	70,04%	Igual o menor a 71%		
Razón de Cobertura de Intereses	71,80	Igual o mayor a 0 o Indeterminado		
VERIFICACION FINANCIERA				CUMPLE

C. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
<p>El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto u alcance se relacione con el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>Adicionalmente cualquiera de los contratos acreditados como experiencia deberán tener en su objeto u alcance los siguientes ítems ejecutados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento de planta Eléctrica. 2. Soporte Técnico y revisión de cableado. 3. Sistemas de UPS. 4. Centros de datos. 	<p><i>Aporta Anexo N° 3 – Acreditación de experiencia del proponente</i></p> <p><i>Contratante: GYP BOGOTA SAS</i> <i>Contratista: Multiseguridad S.A.S</i> <i>Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de elementos eléctricos y electrónicos, sistemas de ups, centros de datos y cableado estructurado, controles de acceso y detección inteligente y demás elementos para el correcto funcionamiento en las sedes de GYP BOGOTA S.AS.</i> <i>Valor: 368.521.927 - SMMLV: 283,48</i> <i>Fecha de inicio: 02/01/2018</i> <i>Fecha de terminación: 18/02/2024</i> <i>Aporta certificación del contrato</i></p> <p><i>Contratante: Municipio de Sahagún</i> <i>Contratista: Multiseguridad SAS</i> <i>Objeto: mantenimiento preventivo y correctivo del sistema cieps y cámaras Policía Nacional en el municipio de Sahagún Córdoba</i> <i>Valor: 28.800.380 - SMMLV: 31,70</i> <i>Fecha de inicio: 08/02/2021</i></p>	30-34	CUMPLE

UNICORDOBA

3

<p>5. Cableado estructurado, controles de acceso y detección inteligente</p> <p>El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.</p> <p>Valor presupuesto: \$280.660.012,00 SMMLV: 215,89</p>	<p><i>Fecha de terminación: 23/02/2021</i></p> <p><i>Aporta acta final de ejecución del contrato y propuesta económica donde se evidencia la ejecución de los siguientes items: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de cámaras, Servicio de mantenimiento preventivo a todo costo equipos instalados, Revisión y mantenimiento de la planta eléctrica Soporte técnico del sistema y revisión del cableado, entre otras</i></p> <p><i>Verificado en secop</i> <i>https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle/Proceso.do?numConstancia=21-13-11604668&g</i></p>		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		CUMPLE	

✓ **Equipo de trabajo**

PERFIL	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p>Un (1) Coordinador Persona para que cumpla la función de Coordinador, cuyo perfil debe ser un Ingeniero Eléctrico o Electrónico matriculado en el CNP, quien se compromete a dedicar el treinta por ciento (30%) de duración a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El COORDINADOR propuesto debe tener como mínimo diez (10) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>El profesional deberá aportar experiencia comprobada y certificada de mínimo 2 años en dirección de proyectos electrónicos.</p> <p>Adicionalmente deberá acreditar mínimo una experiencia específica certificada en mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.</p>	<p>MARIO JAVIER BARRETO GONZÁLEZ <i>Ingeniero Electrónico</i> <i>Tarjeta profesional N° CN206-75199 del 15/2011 del 03 de marzo de 2011</i> <i>Tiene más de 10 años de experiencia general</i></p> <p><i>Aporta los siguientes documentos: hoja de vida de la función pública, diploma y acta de grado de ingeniero electrónico, tarjeta profesional, carta de compromiso, copia de la cédula, certificados de experiencia con más de 2 años en la dirección de proyectos electrónicos, certificado de experiencia en mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos., entre otros</i></p> <p><i>Se verificó que la matrícula profesional No. CN206-75199, del ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha. Se anexa certificado</i></p>	35-49	CUMPLE
<p>Técnicos (2)</p>	<p>JUAN CARLOS MENA GARCÉS</p>		

4

<p>Personas para que cumpla la función de técnico en comunicaciones, de sistemas, Electrónico o afines.</p> <p>1. Un técnico electricista: Formación académica como electricista instalador, con experiencia general de 5 años contados a partir de la obtención del título académico y con experiencia específica certificada de mínimo 2 años comprobada y certificada en proyectos afines a su formación académica.</p> <p>El técnico electricista de presentar Tarjeta CONTE</p>	<p>Electricista instalador de redes internas— 14/05/2010 Tarjeta Conte N° 35960 del 30/09/2011</p> <p>Aporta los siguientes documentos: hoja de vida de la función pública, copia de la cédula, diploma como electricista instalador de redes internas, copia de la tarjeta CONTE, certificado de experiencia como técnico electricista del 01/01/2021 y 31/12/2022, certificado de experiencia como técnico mantenimiento eléctrico y aires acondicionados-subestaciones eléctricas del 01/09/2022 al 31/03/2024, entre otras.</p> <p>Se verifica que la matrícula N° 35962 del técnico electricista se encuentra vigente. Se anexa certificado</p>	<p>67-93</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>2. Un técnico en informática y redes: Formación académica como técnico en informática y redes, con experiencia general de 5 años contados a partir de la obtención del título académico. Adicionalmente deberá acreditar formación en REDES Y SEGURIDAD. Esta persona deberá contar con experiencia específica certificada de mínimo 2 años comprobada y certificada en proyectos afines a su formación académica.</p> <p>Los técnicos deben aportar fotocopias de diplomas y/o actas de grado.</p>	<p>PEDRO JOSÉ POLO VILLADIEGO Técnico en Informática y Redes del 19/12/2012. Formación en Redes y Seguridad-28/05/2012</p> <p>Aporta los siguientes documentos: hoja de vida de la función pública, cédula, diploma de bachiller, diploma y acta de grado como técnico en Informática y Redes, diploma del curso de formación en Redes y Seguridad, certificado de experiencia como técnico electrónico y de cableado estructurado desde 02/05/2021 al 03/06/2023, certificación de experiencia como técnico en redes y cableado desde 30/06/2023 al 15/02/2024, entre otros</p>	<p>50-66</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>VERIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO</p>		<p>CUMPLE</p>	

✓ **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	94	CUMPLE
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	95	CUMPLE

5

Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	96-112	CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.	113-115	SUBSANAR
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	116-117	SUBSANAR
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	116	CUMPLE
VERIFICACION (SG-SST)		SUBSANAR

El proponente debe subsanar el documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST y el Reglamento de seguridad e Higiene industrial.

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
MULTISEGURIDAD S.A.S	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	SUBSANAR
	CONCLUSION	SUBSANAR

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, se procede a publicar el presente informe con la finalidad de dar traslado del mismo, para que se presenten las observaciones que el proponente considere pertinente y se haga uso de las reglas de subsanabilidad

Dado en Montería (Córdoba) a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

CARMEN CECILIA VEGA OÑATE
 Miembro del Comité Evaluador
 Verificación Jurídica

LUIS FERNANDO CABRALES BANQUETH
 Miembro del Comité Evaluador
 Verificación financiera

ALIRIO MONTALVO VILLADIEGO
 Miembro del Comité Evaluador
 Verificación Técnica Y Ponderación de la Oferta